



**Monterrey, Nuevo León, a 14 de febrero de 2019  
Comunicado de Prensa DGC/052/19**

### **AFIRMA CNDH QUE SON COMPATIBLES EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y EL SANO EJERCICIO ECONÓMICO DEL SECTOR EMPRESARIAL, YA QUE NO SE CONTRAPONEN SINO SE COMPLEMENTAN**

**o El Segundo Visitador General, Enrique Guadarrama López, encabezó el “2° Coloquio sobre Responsabilidad Empresarial y Derechos Humanos”; recordó a John Ruggie al destacar que no hay una empresa que quiebre por respetar derechos humanos, pero es muy posible que se arruine por no hacerlo**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya que la observancia y respeto de los derechos humanos no obstaculizan el sano ejercicio económico del sector empresarial, ya que la pretensión de quienes buscan mayores ganancias al invertir recursos en la producción de bienes o en la prestación de servicios puede lograrse sin vulnerar derechos humanos, ya que ambas aspiraciones no se contraponen, sino se complementan. El binomio del respeto a los derechos humanos y la actividad empresarial es posible mediante una cultura empresarial de respeto a los derechos fundamentales.

Aun cuando el tema de derechos humanos y empresas recientemente ha adquirido relevancia a nivel nacional e internacional, este Organismo Nacional ha emitido, desde su creación, en 1990, más de 60 recomendaciones relacionadas con actividades empresariales, aunque fueron dirigidas a autoridades encargadas de la supervisión de las empresas involucradas.

El Estado, en sus medidas políticas y legislativas, debe lograr el equilibrio entre los derechos humanos de las personas que se relacionan con las empresas y los derechos de éstas a la libertad comercial, para lo cual debe diseñar y ejecutar medidas que permitan un esquema de ganar-ganar para las partes, ya que solo así se alcanzará el desarrollo sostenible y respetuoso de los derechos humanos.

Así lo expresó el Segundo Visitador General de la CNDH, Enrique Guadarrama López, al presidir el “2° Coloquio sobre Responsabilidad Empresarial y Derechos Humanos”, en el que aseguró que en la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos es imprescindible escuchar al sector privado, ya que en un trabajo conjunto todas las partes aportan propuestas y sugerencias. Y, al parafrasear a John Ruggie, destacó que no hay una empresa que quiebre por respetar derechos humanos, pero es muy posible que se arruine por no hacerlo.

Acompañado en el presidium por Arturo Azuara Flores, Decano de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Monterrey (UEM); Marcela Chavarría y Chavarría, Directora General del Instituto de Derechos Humanos y Empresas de la UEM; Humberto Cantú Rivera, Director Ejecutivo del Instituto de Derechos Humanos y Empresas; Sofía Velasco Becerra, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL) y Nira Cárdenas Oliva, Oficial de Derechos Humanos de la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH-México) celebró la creación del Instituto de Derechos Humanos y Empresas en la Universidad de Monterrey y resaltó el trabajo conjunto entre la CNDH y la Universidad de Monterrey para generar una cultura empresarial de respeto a los derechos humanos. Expresó que es innegable

que todas las empresas, sin importar el sector industrial al que se dediquen, su tamaño o naturaleza pública o privada, pueden impactar positiva o negativamente sobre las prerrogativas fundamentales, y en ello los actores principales son las propias empresas y el Estado, al que se suman los esfuerzos de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos. El reto es lograr que el impacto sea positivo.

Señaló que el respeto a los derechos fundamentales permite a la empresa generar lazos de confianza entre sus trabajadores, consumidores y usuarios de sus productos y servicios, así como entre las comunidades con las que interactúa la empresa. Los lazos de confianza crean modelos empresariales sostenibles y generan beneficios a las empresas como innovación y crecimiento; les permiten operar con mayor seguridad y menor riesgo de fracaso en proyectos; generan imagen positiva de la empresa mediante la publicidad, así como reconocimiento y éxito en quienes consumen sus productos, utilizan o contratan sus servicios.

Ante el reto que el Estado mexicano tiene de materializar la eficacia y observancia de los Principios Rectores de Naciones Unidas en todas las actividades empresariales, dijo que requiere alinear las políticas públicas y la legislación aplicable a los estándares internacionales para prevenir se vulneren derechos humanos en el contexto empresarial, y en ello no hay marcha atrás.

El Dr. Guadarrama López expuso que, para ello, se requiere primero, reanudar los trabajos para aprobar el Plan de Acción Nacional, para lo cual se deben aprovechar las experiencias anteriores, consolidar alianzas, buscar consensos y fijar una ruta clara alcanzable, pero sobre todo medible en avances y cumplimiento. Segundo, de un esquema definido de prevención de transgresiones a derechos humanos cuando el Estado tenga nexos jurídicos con las empresas —mediante contratos públicos, otorgamiento de concesiones, autorizaciones y financiamiento público—, y a través del fortalecimiento de los mecanismos de reparación del Estado —que deben mejorar su efectividad, eficiencia, transparencia y accesibilidad para las víctimas, en especial personas migrantes; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas—.

Por otro lado, al participar en el panel denominado "El papel del Estado en el marco de empresas y derechos humanos", el Segundo Visitador de la CNDH resaltó que la empresa, como persona jurídica, también tiene responsabilidades que cumplir en materia de respeto a los derechos humanos, por lo cual es preciso hacer las modificaciones legales necesarias, diseñar instrumentos jurídicos y cláusulas específicas para alcanzar tal propósito, así como generar una cultura en la materia que impida vulneraciones a los derechos de las personas y cuando éstas ocurran generar mecanismos de reparación.

Finalmente, destacó que el Presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, impulsó la creación del Programa Empresas y Derechos Humanos en este Organismo Nacional, cuya explicación sobre sus objetivos y contenido estará a cargo de Laura Treviño Lozano, Directora del mismo, durante los trabajos del Coloquio.

Al inaugurar el evento, Arturo Azuara Flores reconoció el trabajo conjunto realizado por la CNDH y la Universidad de Monterrey para avanzar en el conocimiento, difusión y reflexión del tema relativo a empresas y derechos humanos, además de identificar los retos que enfrenta nuestro país sobre el particular; mientras que Marcela Chavarría y Chavarría indicó que el Instituto de Derechos Humanos y Empresas de la UDEM, único en su tipo en América Latina, busca constituirse como un espacio de reflexión y difusión académica en el cual se realicen labores de investigación, generación de propuestas que incidan en las políticas públicas y ofrecer consultorías a los sectores involucrados.